

BATERIAS LUX S. A.

Guayaquil, 28 de junio de 2006

Señor
CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE
Ciudad.-

OK

5051-11-63

4123

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BATERIAS LUX S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **VICEPRESIDENTE DE LOGÍSTICA** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones **ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial** de la sociedad, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establecen los Estatutos Sociales; tendrá poder amplio y suficiente para administrar, organizar, dirigir y supervigilar los negocios de la sociedad, y para realizar en nombre de ella toda clase de gestiones, actos y contratos con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, de aquellos que pudieren impedir que la sociedad cumpla sus fines, y todo lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público; está plenamente facultado, con la concurrencia del Vicepresidente Financiero o del Vicepresidente Técnico, sin autorización previa del Directorio y/o de la Junta General según sea el caso, para la celebración de toda clase de contratos que impliquen la enajenación, transferencia, pignoración, arrendamiento, concesión o cualquier otro tipo de contratos que de cualquier manera limiten o afecten el dominio de los bienes sociales de la Compañía, sean estos bienes inmuebles, activos fijos o inversiones propias de la Compañía, tales como acciones y participaciones de que sea propietaria en otras sociedades; para la contratación y renovación de obligaciones crediticias y otras facilidades financieras para la Compañía; y para el otorgamiento de fianzas y/o garantías a favor de terceros, sean por obligaciones propias o de terceros. Para la contratación o celebración de los antedichos actos en forma individual deberá previamente contar con la autorización del Directorio o de la Junta General, en su defecto.

La compañía **BATERIAS LUX S. A.**, se constituyó bajo la denominación de **BATERIAS BOSCH S. A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 19 de septiembre de 1963, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 del mismo mes y año. Posteriormente cambió su denominación a la actual de **BATERIAS LUX S. A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñónez Velázquez, el 18 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 24 del mismo mes y año. Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan en la escritura pública de reforma integral de estatutos sociales otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 11 de mayo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de junio de 2006.

Muy atentamente,



Clemens Von Campe Witte
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE DE LOGÍSTICA** de la compañía **BATERIAS LUX S. A.**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 28 de junio de 2006. -


CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE
C.C.No. 0909501496





4123

NUMERO DE REPERTORIO: 34.299
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:24

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- Certifica: que con fecha veintiséis de Julio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Vicepresidente de Logística**, de la Compañía **BATERIAS LUX S.A.**, a favor de **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, de fojas **76.896 a 76.898**, Registro Mercantil número **14.258**.

ORDEN: 34299
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

§
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL